



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

Archivo general

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,
Edificio Londres, Piso 5
Telf: (593-2) 254-4024 / 254-4263
Fax: (593-2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito Ecuador
Web Page: www.bdostern.com

47.777

Informe de los Auditores Independientes

Al Apoderado General de
ARB Inc. Sucursal Ecuador
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de ARB Inc. Sucursal Ecuador al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de ARB Inc. Sucursal Ecuador al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
4. Tal como se menciona en la Nota K, según Resolución No. 08.G.DSC-010, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La Compañía prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505
Telf: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil – Ecuador



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

5. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, se emite por separado.

Marzo 11, 2009
RNAE No. 193

Román Pineda - Socio

ARB Inc. Sucursal Ecuador**Balances Generales****(Expresados en dólares)**

Diciembre 31,	2008	2007
Activos		
Activos corrientes:		
Efectivo	1,131	13,224
Cuentas por cobrar (Nota A)	687,827	609,148
Seguros pagados por anticipado	691	704
Total activos corrientes	689,649	623,076
Propiedad, maquinaria y equipo (Nota B)	459,118	515,329
Otros activos (Nota C)	6,933	7,924
	1,155,700	1,146,329
Pasivos y patrimonio de la Sucursal		
Pasivos corrientes:		
Cuentas por pagar (Nota D)	3,125	1,770
Impuesto a la renta (Nota E)	403	-
Total pasivos corrientes	3,528	1,770
Total pasivos	3,528	1,770
Patrimonio de la Sucursal:		
Capital asignado	2,000	2,000
Capital adicional (Nota F)	1,358,608	1,358,608
Pérdidas acumuladas (Nota G)	(208,436)	(216,049)
Total patrimonio de la Sucursal	1,152,172	1,144,559
	1,155,700	1,146,329

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

ARB Inc. Sucursal Ecuador**Estados de Resultados****(Expresados en dólares)**

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Ingresos operacionales	60,000	50,000
Costos operacionales	-	-
Utilidad bruta	60,000	50,000
Gastos		
Gastos de administración	85,418	270,883
	85,418	270,883
Pérdida en operación	(25,418)	(220,883)
Otros ingresos (gastos):		
Ventas de activos fijos	35,000	-
Gastos financieros	(65)	(142)
	34,935	(142)
Utilidad (pérdida) antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	9,517	(221,025)
Impuesto a la Renta (Nota E)	1,904	-
Utilidad (pérdida) neta	7,613	(221,025)

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

ARB Inc. Sucursal Ecuador
Estados de Evolución del Patrimonio
(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Capital asignado		
Saldo inicial y final	2,000	2,000
Capital adicional		
Saldo inicial	1,358,608	1,954,271
Compensación de pérdidas acumuladas	-	(595,663)
Saldo final	1,358,608	1,358,608
Pérdidas acumuladas		
Saldo inicial	(216,049)	(590,687)
Compensación de pérdidas con capital adicional (Nota F)	-	595,663
Utilidad (pérdida) neta	7,613	(221,025)
Saldo final	(208,436)	(216,049)
Total patrimonio de la Sucursal	1,152,172	1,144,559

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

ARB Inc. Sucursal Ecuador**Estados de Flujos de Efectivo****(Expresados en dólares)**

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo pagado a proveedores	(22,528)	(9,844)
Impuesto a la renta y participación a trabajadores pagado	(1,500)	-
Intereses pagados	(65)	(142)
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(24,093)	(9,986)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Efectivo recibido por la venta de propiedad, maquinaria y equipo	35,000	36,000
Disminución en cuentas por cobrar a largo plazo	-	1,981
Préstamos a relacionadas	(23,000)	(62,000)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de inversión	12,000	(24,019)
Disminución neta de efectivo	(12,093)	(34,005)
Efectivo al inicio del año	13,224	47,229
Efectivo al final del año	1,131	13,224

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

ARB Inc. Sucursal Ecuador

Conciliaciones de la Utilidad (Pérdida) Neta con el Efectivo Neto Utilizado en las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Utilidad (pérdida) neta	7,613	(221,025)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto utilizado en las actividades de operación:		
Depreciación	56,117	88,260
Utilidad en venta de activos fijos	(35,000)	-
Baja de activos fijos	94	-
Cambios en activos y pasivos operativos:		
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	(54,686)	127,166
Disminución en gastos pagados por anticipado	13	6
Aumento (disminución) en cuentas por pagar	1,353	(4,393)
Aumento en impuesto a la renta	403	-
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	(24,093)	(9,986)

Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.

ARB Inc. Sucursal Ecuador

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio

ARB Inc. - Sucursal Ecuador es una sucursal de ARB Inc., una sociedad constituida bajo las leyes del Estado de California, Estados Unidos. La sucursal obtuvo permiso para operar en Ecuador mediante Resolución No. 93.1.1.1.779 de fecha 29 de abril de 1993 emitida por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de mayo de 1993 y su objeto social es la construcción y mantenimiento de oleoductos.

Bases de presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas incobrables, la depreciación de propiedad, maquinaria y equipo, y la provisión para el impuesto a la renta. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Propiedad, maquinaria y equipo

La propiedad, maquinaria y equipo se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de Marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Las erogaciones por reparaciones se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios e instalaciones	5% y 10%
Maquinaria y equipo	10% y 20%
Muebles y enseres	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	33,33%

ARB Inc. Sucursal Ecuador

Políticas de Contabilidad Significativas

**Participación a
trabajadores**

La Compañía durante los años 2008 y 2007, no dispone de personal bajo relación de dependencia.

Otros activos

Los rubros de otros activos se encuentran registrados al costo de adquisición.

ARB Inc. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Compañías relacionadas (Nota H)	693,084	601,857
Cuentas por cobrar	8,914	7,924
Impuesto al Valor Agregado	1,176	3,214
Anticipo a proveedores	500	-
Otras cuentas por cobrar	-	12,000
	703,674	624,995
Menos provisión acumulada para cuentas incobrables	15,847	15,847
	687,827	609,148

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la provisión para cuentas incobrables, no ha tenido movimiento.

B. Propiedad, maquinaria y equipo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Terrenos	136,178	136,178
Instalaciones	632,591	705,099
Maquinaria y equipo	2,360,746	2,759,281
Vehículos	350,781	479,676
Muebles y enseres	91,090	184,878
	3,571,386	4,265,112
Menos depreciación acumulada	3,112,268	3,749,783
	459,118	515,329

ARB Inc. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la propiedad, maquinaria y equipo, fue como sigue:

	2008	2007
Costo ajustado:		
Saldo inicial	4,265,112	4,265,112
Ventas	(156,840)	-
Bajas	(536,886)	-
Saldo final	3,571,386	4,265,112
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	3,749,783	3,661,523
Gasto del año	56,117	88,260
Ventas	(156,840)	-
Bajas	(536,792)	-
Saldo final	3,112,268	3,749,783

C. Otros activos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Cuentas por cobrar a largo plazo	6,933	7,924

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007, el saldo de las cuentas por cobrar a largo plazo corresponde a la deuda que la empresa Kilikos Flowers se obliga a cancelar en un plazo de 8 años más los correspondientes intereses, calculados a una tasa anual del 8%.

Actualmente esta cuenta por cobrar a largo plazo se encuentra provisionada en un 100%.

ARB Inc. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

D. Cuentas por pagar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Proveedores nacionales	1,145	720
Impuesto al valor agregado	1,980	1,050
	3,125	1,770

E. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2008, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

Para el ejercicio económico 2008, el Servicio de Rentas Internas en el Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 47 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno, reformados mediante Registros Oficiales No. 497-S de Diciembre 30 de 2008 y No. 479 de Diciembre 2 de 2008, dispuso que a partir del año 2008, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

El valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de maquinaria nueva o equipo nuevo y que se relacionen directamente con su actividad económica. La maquinaria y equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso mínimo dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario se procederá a la reliquidación del impuesto a la renta.

Esta reinversión se efectuará con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La Sucursal no ha sido revisada por parte de las autoridades fiscales.

ARB Inc. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Utilidad (pérdida) según libros antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	9,517	(221,025)
Más gastos no deducibles	-	152,478
Menos amortización de pérdidas	(1,902)	-
Base para la participación a trabajadores	7,615	(68,547)
Utilidad (pérdida) después de participación a trabajadores	7,615	(68,547)
Base imponible sobre utilidades no reinvertidas	7,615	(68,547)
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	1,904	-

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2008	2007
Provisión del año	1,904	-
Pagos y compensaciones efectuadas	(1,501)	-
Saldo final	403	-

ARB Inc. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

F. Capital adicional Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

G. Pérdidas acumuladas Al 31 de diciembre 2008 y 2007, la Compañía ha generado ingresos por 60,000 y 50,000, respectivamente, provenientes del alquiler de maquinaria y equipo a su empresa relacionada ARB Ecuador Cía. Ltda., lo cual le ha permitido continuar funcionando como negocio en marcha y de manera normal.

De acuerdo al artículo 406 de la Ley de Compañías, cuando una sucursal de compañía extranjera mantenga pérdidas de más del 50% del capital asignado y este no se repone, se le podrá cancelar el permiso de operación concedido.

La Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento General de Aplicación del Impuesto a la Renta, permite amortizar las pérdidas de ejercicios anteriores dentro de los cinco ejercicios siguientes, a aquel en que se produjo la pérdida, siempre que su valor monetario no sobrepase el 25% de la utilidad gravable del año.

H. Transacciones con compañías relacionadas Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Diciembre 31,	2008	2007
Cuentas por cobrar: (Nota A)		
ARB Inc. (Casa Matriz)	503,619	503,619
ARB Ecuador Cia. Ltda	189,465	98,238
	693,084	601,857

ARB Inc. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2008	2007
Ingreso por Arrendamiento de Equipos		
ARB Ecuador Cía. Ltda.	60,000	50,000
Ventas de Activos Fijos		
ARB Ecuador Cía. Ltda.	42,960	18,797
Préstamos		
ARB Ecuador Cía. Ltda. (1)	23,000	62,000

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

(1) Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, incluye principalmente 23,000 y 62,000 respectivamente, correspondientes a un préstamo a favor de ARB Ecuador Cía. Ltda.

I. Contratos

Convenio de Utilización de Activos

Con fecha 2 de enero de 2007, ARB Inc. – Sucursal Ecuador y ARB Ecuador Cía. Ltda., firman un convenio en el que ARB Inc. Sucursal Ecuador otorga a la compañía ARBEcuador Cía. Ltda. el uso y utilización de sus activos fijos por los cuales ARBEcuador Cía. Ltda. reconocerá a ARB Inc. – Sucursal Ecuador la suma de US\$50,000 anuales más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

ARBEcuador Cía Ltda. se compromete a asumir bajo su responsabilidad y cuenta, todos los gastos y costos que demande el uso, utilización y mantenimiento de los activos fijos.

Los impuestos a la propiedad, así como las depreciaciones, serán de responsabilidad, cuenta y gasto de ARB Inc. – Sucursal Ecuador, la propietaria.

El convenio estará vigente desde la fecha de su suscripción y el plazo de vigencia será de un año y podrá ser terminado por cualquiera de las partes, mediante notificación previa con treinta días de anticipación.

Con fecha 2 de enero de 2008, se renueva el convenio de uso y utilización de activos fijos por los cuales ARBEcuador Cía. Ltda. reconocerá a ARB Inc. – Sucursal Ecuador la suma de US\$55,000 anuales más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado.

Este nuevo convenio tiene la vigencia de un año contado desde la fecha de su suscripción y podrá ser terminado por cualquiera de las partes, mediante notificación previa con treinta días de anticipación.

J. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre del 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de Diciembre del 2008 y 2007, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones con partes relacionadas que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no estaría obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

K. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI 004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

Con fecha 20 de noviembre del 2008, se emitió la Resolución No. 08.G.DSC-010 que resuelve en su artículo 1, modificar los plazos mencionados en el registro oficial antes mencionado, los cuales fueron establecidos de la siguiente manera:

1. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010, en las Compañías y en los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores; así como, en todas las Compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
2. Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011, en las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
3. Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012, en las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

ARB Inc. Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

L. Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador

En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242, del 29 de diciembre de 2007, se publicó la "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales.

La Compañía ha considerado todos estos cambios al momento de preparar sus estados financieros.

M. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2008 y la fecha de preparación de nuestro informe (Marzo 11, 2009) no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
